

Eltiq InForma

Edición Especial

Nadie se salva solo

Editorial

“Fui forastero y me acogisteis”

**El bienestar de la inmigración:
subsidiariedad, apoyo ético
y derechos humanitarios**

**Crece la demanda de inmigrantes
jóvenes y cualificados**

Foto: "Ángeles Inadvertidos" Plaza de San Pedro

El mundo tiene una inmensa necesidad de luz, de paz, de fraternidad.

Los Frailes Franciscanos de la Inmaculada lo saben, y por eso viven para dar todo, sin retener nada para sí.



NIGERIA



BENÍN



BRASIL



FILIPINAS



Únete a su misión

*Apoya una presencia fraterna en el mundo.
Dona el amor de María junto a ellos.*

Para donaciones:

IBAN: Istituto dei Frati Francescani dell'Immacolata
IT29F0200815004000400612044

Concepto: Ayuda a obras sociales misioneras

Índice

“Fui forastero y me acogisteis”	p.4
Crece la demanda de inmigrantes jóvenes y cualificados	p.6
El bienestar de la inmigración: subsidiariedad, apoyo ético y derechos humanitarios	p.8
Salud, inmigración y mutualidad social: una nueva frontera de la subsidiariedad	p.10
La trata de seres humanos	p.12
El valor del derecho, el derecho al valor	p.14
El orfanato en Benín, ejemplo de cómo se construye futuro para un mundo mejor	p.16
“Fui forastero” un libro que indica el camino del bien común	p.17

acogisteis”

Eltiq Informa



Textos: S.E. Mons. Gian Carlo Perego
Arzobispo de Ferrara-Comacchio
Ex Presidente de la Fundación Migrantes
Presidente de la Comisión Episcopal
para las migraciones de la CEI

“nadie se salva solo” remiten a una condición que la historia siempre ha registrado en sus diferentes épocas y también en la contemporánea. Hoy, de hecho, son más de 300 millones las personas que se ponen en camino, migrantes, por diversas razones: la miseria, la búsqueda de un trabajo y de seguridad social, la guerra, los cambios climáticos, la trata de seres humanos. En la movilidad encontramos rostros diversos, personas cuya dignidad y vida deben ser siempre salvaguardadas. La narración de las migraciones a menudo,

lamentablemente, hoy en lugar de partir de la realidad se ve afectada por esquemas ideológicos o utilitaristas, que no ayudan a comprender y gobernar las migraciones, como en cambio sería necesario –como el libro subraya– no solo a nivel nacional, sino también europeo y global, distinguiendo los perfiles de los migrantes.

Así como los perfiles y las expectativas de los migrantes

piden no detenerse simplemente en la acogida, sino –como nos han indicado el Papa Francisco primero y León XIV hoy– pasar a la protección de las personas en la legalidad –sobre todo los menores no acompañados, las mujeres, los discapacitados–, a la promoción de las personas migrantes –reconociendo sus títulos y competencias– hasta su integración, que es el tema también del reconocimiento de la ciudadanía, de la experiencia religiosa diversa.

4

“Acoger, proteger, promover e integrar” son los cuatro verbos que la Iglesia hoy invita a conjugar al acompañar a los migrantes,

reconociendo en ellos una ‘bendición’, el don y la presencia de Dios en la historia. Esto pide en la lectura de las migraciones – como escribe el Autor – “el cambio del paradigma cultural: de emergencia a recurso”. En la exhortación Dilexit te, El Papa León XIV reconoce —como ya antes en la constitución apostólica Exul Familia de Pío XII (1952)— que en la historia de la Iglesia los migrantes siempre han sido «acompañados».

Este verbo «acompañar» es significativo, porque no significa solo acoger, sino comprometerse a estar cerca de los migrantes, ayudarlos para que puedan ser libres y autónomos —con la escuela, el trabajo, la familia—, sin sustituirlos. La escuela y el trabajo son dos herramientas fundamentales para la autonomía y la realización de los migrantes, pero también para el crecimiento de nuestro país y de Europa. Solo mediante la valorización de estas

herramientas, acompañadas por la vivienda, la reunificación familiar y la protección de la salud, el país y Europa crecen y se construye el bien común. Ya hoy en Italia viven 2 millones y 500 mil trabajadores, 600 mil

empresarios, un número similar de familias de inmigrantes, un millón entre estudiantes de escuelas obligatorias y universitarios, y un millón y medio de inmigrantes se han convertido también en ciudadanos italianos: un tesoro de humanidad, de competencias y un recurso económico importante para la vida de nuestro país.

“Se trata, entonces, de que nosotros seamos los primeros en ver y en ayudar a los demás a ver en el migrante y en el refugiado —como escribía el Papa Francisco— no solo un problema que hay que afrontar, sino un hermano y una hermana a
“Fui forastero y me

acoger, respetar y amar, una ocasión que la Providencia nos ofrece para contribuir a la construcción de una sociedad más justa, una democracia más plena, un País más solidario, un mundo más fraterno y una comunidad cristiana más abierta, según el Evangelio” (Mensaje para la Jornada Mundial del Migrante y del Refugiado, 2013). Concluyo, recordando que “la Iglesia siempre ha reconocido en los migrantes – como escribe León XIV en la exhortación Dilexit te - una presencia viva del Señor que, en el día del juicio, dirá a los que están a su derecha: «Fui extranjero y me acogisteis» (Mt 25,35)”.

Y por esto – son siempre palabras de León XIV – “La Iglesia, como una madre, camina con aquellos que caminan. Donde el mundo ve amenazas, ella ve hijos; donde se construyen muros, ella construye puentes. Sabe que su anuncio del Evangelio es creíble solo cuando se traduce en gestos de cercanía y acogida. Y sabe que en cada migrante rechazado es Cristo mismo quien llama a las puertas de la comunidad”.

BIAGIO SIMONETTI

ALFONSO BRUNO

ERO FORESTIERO

L'ACCOGLIENZA CHE DIVENTA LAVORO,
IL LAVORO CHE GENERA FUTURO

Professione di **Monaco Carlo Perego**
Desde siempre, los flujos migratorios han sido
(Arcivescovo di Ferrara - Comacchio e Abate di Pomposa)



Aumenta la demanda de inmigrantes jóvenes y cualificados



Textos: Antonio GASPARI
Director Editorial

determinados por el mercado laboral y por las necesidades de los países más industrialmente avanzados.

Así, mientras por un lado los países ricos

parecen preocupados por el aumento de la inmigración clandestina, las empresas de países como Italia presentan demandas cada vez más consistentes para la contratación de inmigrantes regulares jóvenes y cualificados. Según el informe de Unioncamere –

Anpal 2024, Italia necesitaba más de 500.000 trabajadores extranjeros regulares cada año para cubrir los vacíos en el mercado laboral en los sectores de la metalurgia, la construcción, la agricultura y la ganadería; en la logística y los transportes; en la restauración y el turismo; en la asistencia domiciliar y la sanidad. También en el sector industrial, son cada vez más las empresas que necesitan operarios especializados, soldadores, di operai specializzati, saldatori, mecánicos, personal de mantenimiento que el mercado interno ya no puede proporcionar. Ante esta situación, el Decreto de Flujos de 2024 autorizó 151.000 entradas regulares, de las cuales: 57.000 para trabajo subordinado estacional y 7.000 para trabajadores altamente cualificados.

Se trata de un número insuficiente y a menudo difícil de utilizar debido a complicaciones burocráticas y a procesos lentos y engorrosos para la contratación de trabajadores extranjeros.

Para el trienio 2026-2028, el gobierno ha previsto un total de 497.550 entradas de trabajadores extranjeros en Italia, entre estacionales, no estacionales, empleadas domésticas y no estacionales, empleadas domésticas y no estacionales, empleadas domésticas y no estacionales.

El objetivo de la medida “es permitir la entrada en Italia de mano de obra indispensable para el sistema económico y productivo nacional y que de otro modo no se podría encontrar”.

Lamentablemente, el debate político italiano parece centrarse casi exclusivamente en cómo resolver los problemas de la inmigración irregular, que representa menos del 15% del total.

Mientras que, si se observa la realidad, los problemas de emigración e inmigración parecen ser muy diferentes.

Preocupa mucho la emigración de los jóvenes italianos licenciados y diplomados hacia Europa.

En 2025, los italianos residentes en el extranjero fueron 6,4 millones, mientras que los inmigrantes regulares en Italia son 5,4 millones. Esto significa que deberíamos preocuparnos más por el regreso de los italianos del extranjero que por limitar a los inmigrantes que vienen a Italia.

La emigración de jóvenes y familias italianas al extranjero ha adquirido en los últimos años una dimensión inimaginable. Entre 2011 y 2024, 486 mil jóvenes italianos (de primera o segunda ciudadanía) menores de 34 años emigraron a países europeos como Alemania, Francia, Reino Unido, España, Suiza, porque les ofrecían salarios más altos y mejores servicios de bienestar.

Según el Istat, 294 mil jóvenes italianos abandonan Italia y más de la mitad son licenciados. La otra mitad que abandona Italia son diplomados. Además, los jóvenes que emigran no provienen de entornos pobres, con baja educación, disponibles para ocupaciones de baja o ninguna cualificación.

Al contrario, se trata de personas cualificadas que no encuentran en Italia condiciones económicas, de calidad del trabajo y de reconocimiento social, adecuadas a sus capacidades y aspiraciones. Tanto el informe del ISTAT como el Gobernador del Banco de Italia Fabio Panetta coinciden en la necesidad de “Crear las condiciones para que las nuevas generaciones puedan realizar sus aspiraciones y contribuir al progreso del País no es solo una responsabilidad económica: es la tarea civil de este tiempo.”

El objetivo de la medida “es permitir la entrada en Italia de mano de obra indispensable para el sistema económico y productivo nacional y que de otro modo no se podría encontrar”.

Solo así Italia podrá atravesar un mundo cada vez más fragmentado sin sufrir sus divisiones, y transformar la transición tecnológica en una temporada de libertad, trabajo y confianza en el futuro”.

También parecen erróneas las políticas que buscan el aislamiento de Italia y la remigración de los extranjeros.

Oficialmente, según las encuestas actualizadas a enero de 2025, los extranjeros residentes en Italia son 5,4 millones, lo que equivale al 9,2% de la población total. Desde el punto de vista laboral, de un total de 24 millones de ocupados, los trabajadores extranjeros son 2,5 millones, lo que equivale al 10,5% del total.

Más del 86% de los trabajadores extranjeros tienen un contrato de trabajo dependiente, y en el 79% de los casos es a tiempo indefinido.

Pues bien, los 5,4 millones de extranjeros regulares que viven y trabajan en Italia, contribuyen significativamente al crecimiento del PIB y al pago de las cotizaciones a la seguridad social.

Según el Inps, en 2023 el 10% de las cotizaciones pensionísticas ha sido pagado por trabajadores extranjeros.

Muchos se han dado cuenta de la importancia del crecimiento de los trabajadores jóvenes para mantener el crecimiento económico, demográfico e industrial de Europa. Alemania, por ejemplo, promulgó en 2023 una ley de inmigración cualificada que simplifica los visados de trabajo, valora las competencias y permite un camino estable hacia la ciudadanía. España y Portugal también han adoptado programas de regularización y canales de entrada preferencial para categorías profesionales con escasez. para categorías profesionales con escasez.

Y el Consejo de la Unión Europea acaba de lanzar una nueva plataforma que pondrá en contacto a los candidatos extracomunitarios con los empleadores de la UE. Esta plataforma digital facilitará la contratación internacional en los sectores donde los Estados miembros de la UE sufren escasez de mano de obra, emparejando las ofertas de trabajo con los perfiles de los candidatos extracomunitarios.

También hay que considerar que los trabajadores extranjeros ocupan espacios vacíos como, por ejemplo, la asistencia sociosanitaria: el 33% de los cuidadores y el 42% de los trabajadores sociosanitarios en Italia son de origen extranjero. Las actividades agrícolas: el 25% de los jornaleros agrícolas son extracomunitarios;



En el sector de la construcción, las empresas informan que el 40% de los nuevos trabajadores provienen de Bangladesh, Albania, Rumanía, Senegal.

A la espera de políticas normativas que faciliten y resuelvan los problemas de inmigración regular, grupos de empresas y asociaciones han comenzado a promover las buenas prácticas. Por ejemplo, en Bérgamo, un consorcio de empresas mecánicas ha formado en dos años a 50 soldados senegaleses, todos contratados indefinidamente;

En Ragusa, cooperativas agrícolas emplean a cientos de trabajadores tunecinos con contratos regulares y alojamientos dignos;

En Trento, un proyecto de inserción para cuidadores moldavos incluye cursos de idiomas, educación cívica y formación profesional.

Y es en este contexto que Eltiq Daily Welfare ha organizado la conferencia “Nadie se salva solo”.

El bienestar de la inmigración: subsidiariedad, apoyo ético y derechos humanitarios



Textos: Biagio Simonetti

Abordar el bienestar relacionado con la inmigración significa cuestionarse la forma en que una comunidad nacional organiza su respuesta a las necesidades de quienes llegan, sin perder los principios sobre los que se basa la cohesión en las sociedades civiles.

Según la doctrina social católica, el bienestar no se reduce a contribuciones y transferencias de orden puramente económico – utilitarista, al contrario, se trata de una práctica concreta de una visión del hombre y de la comunidad, capaz de conjugar “dignidad personal”, “responsabilidad compartida” y “bien común”.

En este contexto, el inmigrante no es un destinatario pasivo, sino una persona que dispone de derechos y deberes, llamado —en la medida de lo posible— a la participación en la vida social. El bienestar, por lo tanto, no debe limitarse a atenuar la necesidad, sino a contribuir a construir relaciones, capacidades e integración.

El pilar de este tipo de visión es la “subsidiariedad” que, aplicada al bienestar de la inmigración, implica:

- la valorización de las redes territoriales, el voluntariado, la implicación de las realidades eclesiales y del tercer sector como primeros lugares de proximidad y acompañamiento;
- evitar que el Estado se “desentienda” de las responsabilidades humanas y sociales. El país que acoge a los migrantes debe seguir siendo garante de los ‘derechos fundamentales’ y asegurar estándares mínimos de vida digna;
- Prevenir dos derivas simétricas: el mero ‘asistencialismo’ que produce dependencia, y el abandono que produce marginalidad y explotación.

La Doctrina Social Católica insiste en que toda intervención debe orientarse al pleno respeto de los “derechos humanos” fundamentales. Tales derechos no derivan de la etnia o la ciudadanía, ni de un “mérito” de tipo procesal, en realidad derivan de la dignidad intrínseca de cada persona.

En esta perspectiva, incluso en condiciones de irregularidad, se mantienen derechos como: el derecho a la vida y a la salud, la unidad familiar cuando sea tutelable, la educación para menores, condiciones de trabajo justas y protección contra la explotación.

Por lo tanto, el bienestar de la inmigración representa un espacio en el que La "legalidad" y la "humanidad" deben ser constantemente combinadas: la supuesta legalidad no puede convertirse en un instrumento de discriminación que anule a la persona.

Un sistema de bienestar eficaz no puede basarse solo en lógicas de emergencia o intervenciones fragmentadas, sino que requiere planificación, transparencia y corresponsabilidad entre gobierno y comunidad. La presencia de inmigrantes, si se gestiona con políticas coherentes, puede convertirse en un recurso, incluso demográfico, pero esto es posible solo si se invierte en autonomía e inserción laboral, reduciendo la dependencia prolongada de la asistencia.

La doctrina social también llama la atención sobre un punto delicado, a saber, evitar la contraposición y la división entre “derechos de los autóctonos” y “derechos de los inmigrantes”. El bien común es una construcción social basada en la inclusión y la justicia. Esto implica abordar tensiones sin cerrarse defensivamente, pero tampoco acoger sin criterios: “caridad y verdad” deben caminar juntas.

Un sistema de bienestar que no integra y discrimina es presagio de muchos males como la guetización, el aumento del trabajo informal, la marginalidad prolongada, la inseguridad social y sanitaria, la conflictividad política y la percepción distorsionada del otro. Es evidente, observable y verificable que donde la vulnerabilidad permanece ‘sin camino’ se alimentan mercados informales y redes de explotación.

El bienestar católico, según lo indicado por la Doctrina Social, tiende a garantizar derechos sociales fundamentales de manera no arbitraria, sino a adaptar los instrumentos a las necesidades reales y a la vulnerabilidad, evitando tanto nivelaciones irrealistas como discriminaciones.

La inclusión requiere un “paquete” de medidas coherentes como la enseñanza del idioma y la orientación laboral, el acceso escolar y el apoyo cultural y educativo, las políticas de vivienda que eviten la segregación y la guetización,

itinerarios formativos e inserción laboral regular, mediación cultural y acompañamiento social.

La gestión del bienestar a lo largo de la trayectoria jurídica de todas las formas de inmigración: solicitantes de asilo, refugiados reconocidos y protección temporal no es un detalle técnico, sino una prueba de fuego para la realización de la civilidad política.

Surge con claridad que la "calibración" de la ayuda en función de las diferencias de estatus no puede caer ni en una lógica meramente asistencialista ni, por el contrario, en un castigo disfrazado de orden.

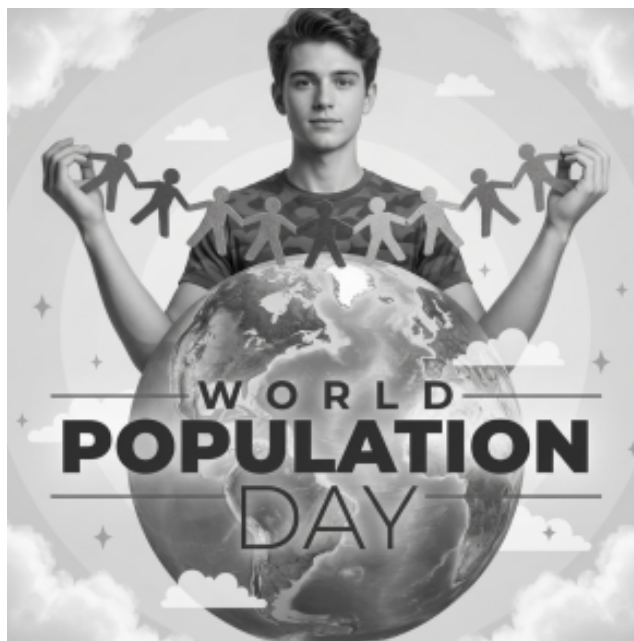
De aquí se deriva la necesidad de que el bienestar se disponga como protección durante la evaluación de cada inmigrante, es decir: protección sanitaria (incluyendo también la dimensión de la salud mental, a menudo invisible hasta que se convierte en emergencia), acogida habitacional digna, educación para menores con prevención de la deserción escolar (que de otro modo se convierte en un incubador de marginalidad), información y orientación sobre los procedimientos (para evitar que la complejidad burocrática se convierta en una injusticia), y garantías de asistencia legal con procesos comprensibles: el derecho, para ser real, debe ser inteligible.

La espera de la aceptación del migrante no debe degenerar en una forma de degradación que, con el paso del tiempo, termine por "cristalizar" la vulnerabilidad transformándola de hecho, en condición permanente. El inmigrante no puede ser tratado como un número en espera de resultado, sino reconocido como sujeto con plena dignidad. Si la autoridad política crea un limbo que destruye la esperanza, no sirve al bien común, lo socava.

Y esta no es solo una cuestión ética: sociológicamente, la espera degradante produce desorganización social, debilita redes familiares y reduce la posibilidad de planificar la vida; económicamente, descarga costos en el futuro (sanitarios, educativos, de seguridad social) que luego reaparecen en forma de emergencias. Es por esto que la acogida de los inmigrantes requiere un bienestar "fuerte" en contenido y "proporcionado" en duración, sosteniendo lo esencial sin transformarlo en un aparcamiento.

Por estos motivos, es necesaria una inserción laboral regular con protecciones para defenderse de la explotación, del trabajo precario y del caporalato. Deben fomentarse las medidas y las instituciones de formación y reconocimiento de las competencias, evitando la dispersión del capital humano y la descalificación forzada. El respeto a cada persona y el bienestar extendido también al inmigrante son medidas que afectan conjuntamente la moralidad pública y la gobernanza. Una integración exitosa permite transformar el costo en inversión.

En síntesis, una gobernanza virtuosa debe superar la contraposición entre bienestar inclusivo y bienestar punitivo.



Si la persona es dejada en una condición que le impide acceder regularmente a servicios y trabajo, aume de que se genere una economía informal: donde la ley no llega, llegan redes ilegales, intermediarios opacos y explotación. Políticas "severas" y poco ordenadas, aunque nacidas como respuesta a las presiones de la opinión pública o a la gestión de emergencias, corren el riesgo de alimentar una distancia entre canales legales y canales ilegales, porque cuando los caminos legales son lentos, degradantes o inciertos, la transición hacia la ilegalidad se convierte en una atracción. La inclusividad, por tanto, no es indulgencia: es la elección racional de

evitar distorsiones que luego repercuten en la estabilidad del mercado laboral, en la salud pública y en la cohesión social. El punto decisivo, el que la economía "confirma" y la

sociología "explica", es que la historia y la economía convergen en una verdad a menudo ignorada en los debates públicos: la exclusión cuesta, y no solo en dinero. Costos sanitarios, costos educativos, costos de seguridad y costos de cohesión social emergen como consecuencias de un bienestar que no previene, sino que repara tarde. No basta con decir "hagamos el bien": es necesario que la

dignidad se convierta en estructura y práctica. Desde una perspectiva sistémica: la migración no es una anomalía, sino una estructura recurrente del sistema económico y geopolítico global; los canales legales, irregulares y la dimensión específica de los solicitantes de asilo no son mundos separados, sino caras interconectadas de desequilibrios entre causas, gobernanza y acceso efectivo a los derechos. De ello se deriva el desafío no tanto de "detener" la migración, un objetivo históricamente irrealista, así como gestionarla de manera coherente: reducir las distorsiones entre canales legales e ilegales y garantizar protección efectiva a quienes tienen derecho a ella.

Desde esta perspectiva, el bienestar social se convierte en parte integral de la gobernanza moral: integrar no es solo un deber humanitario, sino un factor de estabilidad social. Si el bienestar social es inclusivo y bien calibrado por estatus, protección en la espera, integración en la evaluación, respuesta rápida con puente hacia la estabilidad en la emergencia, la comunidad no se limita a "tolerar" la presencia del otro: la pone en condiciones de vivir con dignidad, contribuir con responsabilidad y reconocer el orden justo como real. Y es precisamente esto, en la gramática católica del bien común, lo que hace que la acogida no sea un problema a gestionar, sino una forma elevada de civilización a construir.

Salud, inmigración y mutualidad social

una nueva frontera de la subsidiariedad



Pierpaolo Visentin

Textos: Pier Paolo Visentin

Repensar la protección sanitaria de las personas inmigrantes en condiciones de precariedad laboral

Las sociedades contemporáneas están llamadas a confrontarse con fenómenos complejos que requieren nuevas capacidades de lectura y nuevas respuestas organizativas. Entre estos, el tema de la inmigración representa ciertamente uno de los desafíos más relevantes, no solo en el ámbito económico y social, sino también en cuanto a la protección de la salud.

Detrás de los números y las estadísticas hay de hecho personas que afrontan procesos de integración a menudo largos y difíciles, caracterizados por condiciones de incertidumbre laboral, fragilidad económica y a veces por un conocimiento limitado de los servicios disponibles. En esta fase de transición, el derecho a la salud corre el riesgo de volverse más difícil de ejercer precisamente cuando más se necesitaría. Mayor necesidad.

La salud, por otro lado, no es solo ausencia de enfermedad. Como ha recordado la Organización Mundial de la Salud, esta representa una condición de bienestar físico, psicológico y social. Es por lo tanto

inevitable que factores como el trabajo, la vivienda, la estabilidad económica, la calidad de las relaciones y el nivel de integración influyan directamente en las condiciones de salud de las personas.

Para muchos inmigrantes, el proceso de inserción en el mercado laboral se desarrolla a través de ocupaciones temporales, estacionales o discontinuas.

Una situación que a menudo conlleva ingresos limitados, cambios frecuentes de residencia y una capacidad reducida de programar su futuro. En estas condiciones, la prevención tiende a quedar en segundo plano respecto a las necesidades inmediatas de la vida cotidiana, mientras que el acceso a los servicios sanitarios puede resultar más complejo y fragmentado.

Se crea así una condición que merece especial atención: una población generalmente joven y potencialmente activa que, sin embargo, corre el riesgo de acumular con el tiempo vulnerabilidades sanitarias

y sociales destinadas a manifestarse con mayor evidencia en los años siguientes.

Intervenir precozmente significa por tanto, proteger no solo al individuo, sino el interés general de la colectividad.

Es en este escenario donde cobra renovada importancia el principio de subsidiariedad, uno de los pilares de nuestro ordenamiento constitucional. La

subsidiariedad no implica una reducción de las responsabilidades públicas; al contrario, fomenta la colaboración entre instituciones, cuerpos intermedios y sociedad civil para que cada sujeto contribuya, según sus propias competencias, a la consecución del bien común.

La historia italiana ofrece ejemplos significativos de esta capacidad de colaboración. Las sociedades de socorro mutuo, nacidas mucho antes de la afirmación de los modernos sistemas de bienestar, han representado durante décadas un instrumento de protección social basado en la solidaridad y la responsabilidad compartida. Hoy, en un contexto profundamente diferente, esos principios pueden recuperar una sorprendente actualidad.

La mutualidad social puede, de hecho, convertirse en un espacio de innovación capaz de integrar las políticas públicas y de interceptar necesidades emergentes que a menudo escapan a los esquemas tradicionales. No se trata de sustituir el Servicio Nacional de Salud, que sigue siendo el pilar fundamental de la protección de la salud en nuestro país, sino de fortalecer su capacidad de proximidad e inclusión.

La verdadera innovación reside precisamente en esta visión integrada. La salud no se considera un sector separado de otros aspectos de la vida, sino como el resultado de una multiplicidad de factores que interactúan entre sí.

Cuidar significa también favorecer la inclusión, reducir las desigualdades, fortalecer la autonomía de las personas y crear condiciones favorables para una participación plena en la vida de la comunidad.

Una reflexión análoga concierne al tema de los recursos económicos. Con demasiada frecuencia, el gasto social se interpreta exclusivamente como un costo.

En realidad, numerosas experiencias nacionales e internacionales demuestran que invertir en la prevención, en el acceso oportuno a la atención y en la integración social produce beneficios que se reflejan en todo el sistema.

Reducir los obstáculos a la asistencia sanitaria significa disminuir el uso impropio de los servicios de emergencia, favorecer el diagnóstico precoz de las patologías y contener costos futuros mucho más elevados.

Desde esta perspectiva, una mutua social podría convertirse en el punto de encuentro entre diferentes sujetos unidos por un mismo interés: instituciones públicas, entidades del Tercer Sector, fundaciones, empresas responsables y ciudadanos. Cada uno contribuiría según sus posibilidades a la construcción de un fondo común destinado a generar valor social y sanitario.

Se trataría, en otras palabras, de pasar de una lógica exclusivamente asistencial a una lógica generativa.

No limitarse a responder a las necesidades, sino crear las condiciones para que las personas puedan convertirse en protagonistas de su propio camino de salud e integración. Un modelo que ve en el beneficiario no un destinatario pasivo de servicios, sino un recurso para la comunidad.

Naturalmente, toda propuesta innovadora necesita profundización, verificación y experimentación.

La intención de estas reflexiones no es la de presentar un proyecto ya definido en cada detalle, sino la de delinear un posible horizonte hacia el cual orientar el debate sobre la sostenibilidad de los sistemas de bienestar y sobre las nuevas formas de solidaridad organizada.

Imaginar una mutua social dedicada a las personas inmigrantes en condiciones de precariedad laboral significa construir un instrumento capaz de acompañar al ciudadano a lo largo de un camino que va más allá de la simple prestación de servicios sanitarios. Significa promover la orientación, la educación para la salud, la prevención, la mediación cultural, el apoyo en los procesos de acceso a los servicios y la conexión con las oportunidades de integración social y laboral presentes en el territorio.

En las próximas contribuciones se analizarán los aspectos más operativos de esta hipótesis: la arquitectura organizativa de la mutua social, los mecanismos de financiación, la implicación de las empresas, la relación con el Servicio Nacional de Salud, los instrumentos de gobernanza y los criterios para medir el impacto social producido.

La cuestión fundamental, sin embargo, ya está clara. En una sociedad caracterizada por una creciente movilidad, pluralidad cultural y transformación de los mercados de trabajo, la protección de la salud requiere instrumentos cada vez más capaces de combinar universalismo y proximidad, derechos y responsabilidades, solidaridad y sostenibilidad. La mutualidad social podría representar uno de los laboratorios más interesantes en el que experimentar esta nueva síntesis, devolviendo actualidad a un principio antiguo: cuidar de las personas significa, en definitiva, cuidar de la comunidad en su conjunto.

eltiq.
daily welfare

La Trata de Seres Humanos



Textos: Giuseppe Paccione

Considerando que el tráfico de migrantes implica el de lucro o ventaja material, para lograr la obtención de la entrada irregular, la trata de seres humanos implica toda forma de amenaza o coerción de fuerza que tiene como fin el de la explotación.

La trata de personas es diferente del contrabando de migrantes, ya que no existe ningún acuerdo o pacto entre el criminal y la víctima, es decir, que los ingresos tangibles derivan del futuro empleo que el traficante de personas hará del bien transportado.

Se destaca que el individuo ab initio se dirige de manera espontánea a las redes criminales organizadas que gestionan el servicio ilícito migratorio para ser conducido hacia el territorio de un Estado y, durante las fases de viaje, la conducta del criminal transportista muta, haciendo surgir hipótesis de restricción de la libertad individual o de coartación de la voluntad, hasta llegar a la forma de connotación paulatina de explotación y de otras manifestaciones de verdaderas prevaricaciones de la trata, que apunta a la explotación de la persona.

El segundo Protocolo adicional sobre la lucha contra la delincuencia organizada transnacional para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, en particular de mujeres y niños, que puede leerse como un'autónoma base jurídica per la concesión de protección internacional, ofrece una clara definición, según la cual con la expresión trata de personas se quiere indicar el reclutamiento, el transporte, el traslado et alia, mediante el empleo o la amenaza del uso de la fuerza u otras formas de coerción, o mediante el dar o recibir sumas de dinero para obtener el consentimiento de una persona que tiene autoridad sobre otra con fines de explotación. El Protocolo sobre la trata de personas determina diversas limitaciones que pueden requerir atención en el momento en que los migrantes y refugiados son rescatados en el mar. El objetivo del Protocolo de quo es prevenir y combatir la trata de seres humanos, ofrecer protección y asistencia a las víctimas y, finalmente, promover la cooperación entre los sujetos de derecho internacional.

Se aplica a la trata de tipo transnacional que involucra a un grupo criminal bien organizado y a la protección de las víctimas de tales delitos. El punto radica en el hecho de que el Protocolo relativo a la trata de personas obliga a los Estados contratantes a criminalizar dicho fenómeno. La correcta aplicación de esta obligación requiere medidas legislativas y medidas de ejecución concretas como las investigaciones y las acciones penales.

El Protocolo también aborda el tema de la protección de las víctimas de la trata de seres humanos, por lo que los Estados contratantes están obligados a cumplir con el compromiso, inter alia, de salvaguardar la privacidad de las víctimas, adoptar determinadas medidas con el fin de promover el acceso a la justicia, considerar la adopción de medidas relativas a la recuperación física, psicológica y social de las víctimas de la trata y considerar necesario permitir a las víctimas permanecer en sus territorios, a título pro tempore o permanente. En lugar de establecer un derecho para las víctimas a permanecer, el mismo Protocolo se basa en el deber de cada Estado contratante de acoger a sus propios ciudadanos.

El Protocolo exige al Estado contratante, del que una víctima de la trata es ciudadana o residente permanente, que facilite y acepte el retorno de esta última, sin motivo injustificado o retraso irrazonable. A pesar de la referencia al paso al repatriación voluntaria, parece claro que el tratamiento previsto para quienes han sido víctimas de la trata es la expulsión, en lugar del permiso de residencia.

Cabe recordar que los Estados contratantes están obligados a prevenir y combatir el fenómeno de la trata de personas, intercambiar información y formar a personas como funcionarios que sean capaces de poner freno a la trata de seres humanos. Los Estados contratantes deben reforzar los controles fronterizos necesarios para prevenir y detectar la trata de personas.

Con respecto al Protocolo sobre el tráfico de migrantes, el Protocolo sobre la trata de personas hace hincapié en la protección y asistencia a las víctimas.

El borrador del documento final de la Conferencia de la ONU sobre el Pacto Mundial para la Migración subraya la importancia de «garantizar que las definiciones de trata de personas utilizadas en la legislación,

en la política y en la planificación de la migración, así como en los procedimientos judiciales, sean conformes al derecho internacional, con el fin de distinguir entre los delitos de trata de personas y tráfico de migrantes». Si la trata de seres humanos se confunde con el tráfico de migrantes, se correría el riesgo de que las víctimas no reciban la protección y asistencia a las que tienen derecho.

A pesar del posible uso excesivo de la palabra trata en el ámbito de la migración irregular por mar, parece obvio que el Protocolo relativo a la trata de seres humanos implica restricciones que requieren mucha cautela en circunstancias en las que los migrantes y refugiados son rescatados en el mar. Dentro de los grupos de migrantes y refugiados rescatados, durante el rescate en el mar, puede haber individuos que hayan desempeñado un papel en la estructura de la trata de personas.

Claramente, los supervivientes rescatados pueden ser delincuentes, pero también víctimas. En cualquier caso, los Estados parte del Protocolo sobre la trata de personas deben adoptar medidas para identificar e investigar a aquellos que sean sospechosos de tráfico. Mientras que estas personas, que han cometido el delito de trata, deben ser sometidas a investigación y procesadas penalmente, obviamente según el caso, las víctimas deben ser protegidas y recibir toda la asistencia. Los sospechosos y las víctimas rescatadas en

el mar pueden, por esta razón, no ser entregados en zonas de seguridad donde se convierten en posibles víctimas de investigaciones adicionales y de posibles procesos judiciales o de protección y asistencia.

El Estado de abanderamiento de un buque de

guerra o en servicio público o de una embarcación al mando de un oficial, cuya tripulación tenga sospechas de que los miembros de un grupo de migrantes y refugiados, que se han embarcado, durante la operación de búsqueda y rescate, estén implicados en la trata de personas, está obligado, por lo tanto, a actuar de manera que no imposibilite medidas adicionales.

Se puede afirmar, en conclusión, que el

derecho internacional, instrumento de lucha contra la criminalidad organizada transnacional, no hace



más que designar el conjunto de la arquitectura de la rama jurídica para prevenir y reprimir las redes criminales transnacionales. Traza una gama de restricciones que

podrían no ocultar situaciones en las que los migrantes y refugiados son rescatados del peligro de perder sus vidas durante la travesía por mar. El Protocolo adicional relativo al tráfico de migrantes parece ser de primordial importancia en el contexto del fenómeno migratorio marítimo irregular. También se ha destacado que los Estados parte del Protocolo deben perseguir a quienes criminalizan este tráfico por mar, pero también cooperar para prevenirlo y reprimirlo. A este respecto, el Protocolo prevé

un esquema operativo para las medidas a tomar para bloquear el tráfico de migrantes, que ocurre en alta mar. Se permite al Estado de abanderamiento solicitar el apoyo de otros Estados parte y a otros sujetos de derecho internacional solicitar el consentimiento al Estado de abanderamiento para el embarque, para la búsqueda u otras medidas apropiadas perquisizione o altre appropriate medidas contra las embarcaciones empleadas en relación con los buques involucrados en la maquinaria ilícita del tráfico de migrantes.

Debido a la naturaleza integral del derecho internacional del mar, el esquema operativo para las medidas como instrumentos

para combatir el tráfico de migrantes en el mar debe aplicarse de manera coherente y en concierto con el marco jurídico general para la jurisdicción sobre las embarcaciones en el mar.

Sin embargo, parece claro que la principal contribución de la estructura operativa, consagrada en el Protocolo, no consiste en proporcionar razones adicionales para la inferencia con los buques en el mar, sino más bien en aclarar los procedimientos para las solicitudes de autorizaciones del Estado de bandera.

La trata de personas es completamente diferente al tráfico de migrantes, no solo por la mera razón de que no requiere la entrada irregular, sino también por el hecho de que implica un elemento de explotación con contornos coercitivos.

Los Estados contratantes del Protocolo sobre la trata de personas están obligados a criminalizar este fenómeno, pero aquellos que son víctimas deben mantenerse fuera de la esfera de la criminalización, es más, deben protegerlos y ofrecerles toda la asistencia. Aun así, las víctimas no tienen generalmente el derecho a permanecer en el territorio de un Estado en el que hayan sido objeto de tráfico ilícito de seres humanos.

Sobre el fenómeno migratorio en la era de la globalización

La acción de los Pontífices en la historia reciente



Textos: Vincenzo Gaglione

Al analizar el fenómeno desde aspectos históricos, cabe recordar el papel de los Pontífices del siglo pasado, en primer lugar el de Eugenio Pacelli.

El 13 de marzo de 1946 Pío XII abordaba la cuestión de la inmigración dirigiéndose a dos personalidades americanas: el Sr. Ugo Carusi, del Departamento de Justicia, Comisionado para la inmigración y el Sr. Howard R. Travers, del Departamento de Estado de EE. UU.

El Papa precisaba que, en un momento histórico como el que se vivía en los difíciles años de principios del siglo XX, en el que América había ofrecido un generoso y hospitalario asilo a gentes de otras tierras, oprimidas por la tiranía, forzadas por la pobreza o por la persecución religiosa e inducidas a buscar la salvación en el exilio, era necesario tener presente «no solo el interés del inmigrante, sino también el bienestar de la nación. Sin embargo, no es exagerado —estamos seguros— si nos prometemos que en el proceso de la restricción, no se olvidará la caridad cristiana y la solidaridad humana existente entre los hombres, todos hijos de un único Dios y Padre eterno. La inmigración puede aportar su contribución a la solución de uno de los problemas más graves de Europa, problema que ha sido agravado por la inhumana deportación forzada de poblaciones inermes e inocentes».

El Venerable Pío XII fue autor del primer documento pontificio sobre el cuidado de los inmigrantes:

se trata de la constitución apostólica “Exsul familia”, publicada el 1 de agosto de 1952 con la que se daban instrucciones en materia de asistencia espiritual de los migrantes.

Gran parte del documento se refiere a la emigración italiana que era un fenómeno relevante en aquel tiempo.

La “Exsul Familia” es considerada la Magna Charta de la pastoral de los migrantes, publicada pocos años después del final de la Segunda Guerra Mundial y el Papa eligió este título por una explícita referencia a la “Sagrada Familia de Nazaret”, obligada por los acontecimientos históricos a vivir una migración forzada, de manera similar a lo que sucedía a muchas familias italianas en el siglo pasado.

«La situación de Europa y del mundo, siete años después de la conclusión del sangriento conflicto que costó la vida —según las estimaciones predominantes— a cerca de 55 millones de personas, en su mayoría civiles, todavía registraba un elevado número de desplazados de guerra».

Y es en este escenario de devastación y reconstrucción, marcado por fuertes movimientos de masas populares, donde se inserta la constitución apostólica del Papa Pacelli, aquel «que había intentado evitar esa guerra para luego dedicarse a ayudar a las víctimas».

Pío XII había previsto una atención pastoral específica para los migrantes, hasta la segunda generación. El Papa recuerda las órdenes religiosas que, a través de los siglos, se dedicaron a la atención de los migrantes y extranjeros. También en Roma se instituyeron albergues y alojamientos especiales, desde el siglo VIII, por disposición pontificia.

Pío XII presenta a Pío VI y Pío VII que acogieron a los emigrantes en el Estado Pontificio. Luego, León XIII, San Pío X y Benedicto XV. También repasa a los Santos y Beatos que dedicaron su vida a asistir a los extranjeros, los refugiados y los apátridas.



La “Exsul Familia” ha orientado la política relativa a la inmigración de muchos países católicos. La Iglesia ha emprendido actividades específicas para la asistencia de todas las personas “en movimiento” y, precisamente en esto, el documento del Papa Pacelli hoy sigue ofreciendo un sólido punto de referencia. Esto fue explicado por Benedicto XVI, en la Audiencia concedida a los participantes en el VI Congreso Mundial de la Pastoral para los Migrantes y Refugiados, celebrado en Roma en 2009: «En efecto, si bien el fenómeno migratorio es tan antiguo como la historia de la humanidad, nunca ha tenido la gran importancia de hoy, debido al número y la complejidad de sus problemas. Afecta ya a casi todos los países del mundo y es parte del vasto proceso de la globalización» observaba el Papa Ratzinger al acoger a los participantes en el congreso el 9 de noviembre de 2009, en la Sala Clementina.

También el magisterio del Papa Francisco sobre migrantes y refugiados es particularmente rico; son numerosos los mensajes, las homilías y los discursos que el Santo Padre ha querido dedicar al cuidado de los migrantes.

Claros referentes al mismo tema están presentes también en los documentos más extensos, como las exhortaciones apostólicas *Evangelii gaudium* (2013), *Amoris laetitia* (2016), *Gaudete et exsultate* (2018), *Christus vivit* (2019), y la encíclica *Laudato si'* (2015).

En estas enseñanzas se retoman y revisitan algunos temas ya presentes en la Exsul familia. Se trata de elementos importantes de la pastoral migratoria que el Santo Padre reinterpreta y contextualiza en el mundo de hoy, en el espíritu de la actualización deseada por el Concilio Vaticano II.

Es posible evidenciar una coincidencia entre los contextos históricos de los dos Pontífices, la cual es fácilmente deducible del número 99 de la “Exsul familia”, dedicado a explicar la razón del excursus histórico del primer título; esto parecía tanto más necesario en nuestros días, en que la providente actividad de la Madre Iglesia es tan falsamente criticada, ignorada y cuestionada por los adversarios precisamente en ese terreno de la caridad, que ella fue la primera en desbrozar y no pocas veces fue dejada sola para cultivar.

Entre las importantes acciones de la Iglesia a favor de los migrantes, Pío XII no deja de enumerar las actividades promovidas por Obispos y Presbíteros para facilitar el proceso de adaptación y la construcción de sociedades convivenciales. Haciendo uso de los resultados de las más recientes ciencias humanas y sociales, Francisco prefiere hablar de integración, «que no es ni asimilación ni incorporación, es un proceso bidireccional, que se basa esencialmente en el mutuo reconocimiento de la riqueza cultural del otro».



El Papa siempre ha declarado considerar la integración entre migrantes y autóctonos como un elemento básico para la construcción de comunidades verdaderamente católicas. Los elementos ilustrados son suficientes para evidenciar una clara continuidad en el magisterio de los dos Pontífices. Destaca de manera particular en las preocupaciones pastorales expuestas, en las recomendaciones directas a los diferentes actores y en las respuestas operativas esbozadas. Una vez más se revela la extrema utilidad de recurrir a la tradición de la Iglesia para interpretar los desafíos actuales en el ámbito migratorio. Esta constituye una verdadera mina de reflexiones e intuiciones operativas que deberían ser consideradas atentamente para elaborar respuestas pastorales adecuadas y eficaces. El fenómeno migratorio se caracteriza por una extrema variabilidad, imprevisibilidad y complejidad. Tales connotaciones imponen una continua revisión de las lecturas tendentes a identificar los desafíos pastorales y las respuestas que la Iglesia está llamada a dar. Tanto Pío XII como el Papa Francisco se han comprometido profundamente en este ejercicio de contextualización y actualización, necesario para hacer más profética, adecuada y eficaz la acción misionera de la Iglesia para, entre y con los migrantes.

Finalmente, aunque nunca citados explícitamente, no es difícil leer entre líneas de la “Exsul familia” los cuatro verbos con los que el Papa Francisco ha querido articular el ministerio entre migrantes y refugiados: “acoger, proteger, promover e integrar”.

Lo afirmado en el punto “Cuidado en la hospitalidad” bien puede entenderse como explicitación del primer verbo.

Los puntos “Preservar de las insidias y compromiso contra la esclavitud” pueden atribuirse correctamente al verbo “proteger”. Al verbo “promover”, luego, se puede referir el punto Acción de incidencia. Cuanto expresado como “Compromiso por la integración” puede ser fácilmente comprendido como la realización del último verbo.

También el actual pontífice, Papa León XIV (elegido en mayo de 2025), sobre las políticas migratorias continúa enfocándose en la defensa de la dignidad humana, la acogida y la solidaridad, en continuidad con el magisterio precedente pero con un llamado al equilibrio en la gestión de las “fronteras”, para que los migrantes, los refugiados y los desplazados, testigos de esperanza y fe, no sean tratados como una carga; subrayando así, la necesidad de “acoger, acompañar, promover e integrar”.

El Pontífice, recordando en varias ocasiones el “equilibrio en la gestión de las fronteras”, reconoce el derecho de los Estados a regular las fronteras, invitando siempre al respeto por la dignidad humana de cada persona. De ahí, la firme posición en el contraste a toda forma de trata y explotación. Afirmando, finalmente, que la Iglesia no puede afrontar la crisis migratoria sola, ya ha pedido varias veces una mayor implicación internacional para abordar las causas profundas de las migraciones y defender la dignidad de los migrantes.

Por lo tanto, también ahora en la situación actual global, grandemente caracterizada por una diversidad cultural, política, económica, religiosa y social, donde el fenómeno migratorio solicita a Países y Comunidades internacionales a promover iniciativas, la “Exsul familia” proporciona respuestas, indicaciones para aprovechar las nuevas oportunidades.

Bembereké, catorce años después: veinticinco jóvenes a los que hacer hombres año tras año



Texto: Rev. P. Alfonso M. Bruno F.I.

*El pueblo del niño
dedicado a San Maximiliano
Kolbe,
fundado por los Franciscanos
de la Inmaculada en el Norte de
Benín, continúa su
misión.
Pero los costes aumentan y el
apoyo es indispensable*

Fue el 25 de agosto de 2012 cuando, en la pequeña ciudad de Bembereké, en el Norte de Benín, los Frailes Franciscanos de la Inmaculada inauguraron el primer mini-pueblo del niño dedicado a San Maximiliano María Kolbe — el mártir de Auschwitz, el fraile que había elegido morir en lugar de otro. Una elección de nombre que no fue casual: aquel hombre había dado su vida por los más débiles y perseguidos y aquella obra nacía para hacer lo mismo, cada día, de forma silenciosa y concreta.

Estuvieron presentes el obispo de N'Dali, el prefecto de Atakora, el alcalde de Bembereké, el Cónsul de Benín en Nápoles, una delegación del Ministerio de Asuntos Exteriores, benefactores italianos, y dignatarios musulmanes locales — en una región de mayoría islámica, donde los frailes operan desde 1991 en el respeto mutuo y en la compartición de las necesidades comunes.

El complejo, construido con una planta en forma de M — María y Maximiliano juntos — había sido pensado para albergar hasta treinta niños y adolescentes, ofreciéndoles salas de estudio, áreas de juego, comida, alojamiento, educación.

¿Quiénes son los treinta jóvenes de hoy? Doce años después, la estructura está viva. Hoy alberga a treinta adolescentes. Son hijos de familias muy pobres, a menudo provenientes de pueblos lejanos de la ciudad, donde el acceso a cualquier forma de educación secundaria es prácticamente imposible. Muchos de ellos son huérfanos — de uno o de ambos padres. Son jóvenes que, sin esta estructura, no tendrían ninguna alternativa: ni la escuela, ni un futuro diferente de la miseria heredada. Los frailes se encargan de todo: comida y alojamiento, inscripción y material escolar, apoyo escolar diario, transporte entre la estructura y las escuelas de la ciudad, gastos sanitarios.

Ningún joven se queda atrás por falta de medios. El costo total anual para mantener esta presencia es de aproximadamente 50.000 euros — poco más de 1600 euros por joven, menos de 140 euros al mes. Es poco, en términos absolutos. Es todo, para quien no tiene nada.

La casa resiste, pero necesita cuidados. El clima del norte de Benín no es clemente con las estructuras edilicias. Las lluvias torrenciales de la estación de lluvias se alternan con el sol implacable de la estación seca; el calor y la humedad aceleran el deterioro de instalaciones y superficies de manera mucho más rápida de lo que ocurre en Europa.

Doce años de uso intensivo, veinticinco jóvenes que viven, estudian, crecen cada día entre esas paredes, dejan inevitablemente su signo.

La estructura necesita hoy intervenciones de mantenimiento ordinario y extraordinario: los servicios higiénicos, las instalaciones eléctricas e hidráulicas, la pintura interior y exterior. No son obras de lujo. Son la condición mínima para que la casa siga siendo un lugar digno para quienes la habitan. Un lugar que no sea solo un techo, sino un espacio donde crecer con la dignidad que todo ser humano merece.

En resumen: ¿qué apoya tu contribución?

- Alojamiento y comida para 30 adolescentes
- Matrículas escolares, libros, materiales, clases de apoyo
- Transporte diario a las escuelas de la ciudad
- Gastos sanitarios para cada joven acogido
- Mantenimiento de la estructura: instalaciones, sanitarios, pintura (hasta 10.000 € al año)
- Electricidad (unos 6000 euros al año).

Una misión que continúa

Los Franciscanos de la Inmaculada están presentes en Benín desde 1991. En poco más de treinta años han construido una radio católica educativa, un santuario mariano, una casa de formación para los novicios de toda el África francófona — y este pueblo, que es quizás su obra más silenciosa y concreta. No son noticia. No buscan visibilidad. Solo piden lo necesario para seguir adelante: el apoyo de quienes creen que un niño nacido en un pueblo pobre del norte de Benín merece la misma oportunidad que un niño nacido en otro lugar. San Maximiliano Kolbe eligió morir en lugar de un padre de familia en el búnker del hambre de Auschwitz. No porque estuviera obligado. Porque había decidido que la vida del otro valía tanto como la suya. Esos veinticinco jóvenes de Bembereké apenas saben nada de él. Pero viven, cada día, en una casa que lleva su nombre — y que dice, silenciosamente, lo mismo: que su vida vale. Que merecen un futuro. Que la humanidad crece. Que la esperanza alimenta el bien común y construye un mundo mejor.

“Fui forastero”

Un libro que muestra el camino del bien común



en la foto: Biagio Simonetti
autor del libro “Fui forastero”



en la foto: Padre Alfonso M Bruno
autor del libro “Fui forastero”

El libro “Fui forastero” publicado por Delta 3 Edizioni, escrito por Biagio Simonetti y el padre Alfonso Bruno y distribuido con motivo del congreso “Nadie se salva solo” (27 de junio de 2026), es una obra coral que aborda el tema de la inmigración con un enfoque analítico, narrativo y testimonial, proponiéndose como instrumento de comprensión y diálogo sobre uno de los fenómenos más relevantes y controvertidos de nuestro tiempo. El libro se desarrolla a lo largo de un camino estructurado que une reflexión histórica, análisis socioeconómico y propuesta de soluciones, manteniendo constante el foco en la dimensión humana de la experiencia migratoria, sobre la acogida, la responsabilidad compartida y el reconocimiento de la dignidad de cada persona.

El libro repasa la evolución de los fenómenos migratorios, desde las grandes migraciones antiguas hasta los flujos globalizados contemporáneos, destacando sus principales causas:

pobreza, conflictos, inestabilidad política y cambio climático. También se analizan los diferentes canales migratorios – regulares, irregulares y relacionados con la protección internacional – ofreciendo un panorama claro y sistemático de las dinámicas de acceso y movimiento.

Además, se analizan y contextualizan los impactos económicos y la contribución al mercado laboral y al crecimiento; también se abordan las dimensiones sociales y culturales, con especial atención a los temas de acogida, integración e identidad. No faltan las críticas relacionadas con la gestión de los flujos y las tensiones sociales, pero el texto propone una lectura que valora la inmigración como un recurso potencial, si se gestiona adecuadamente.

Destacan las políticas propuestas para una mejor gobernanza y para posibles soluciones en un contexto de “bienestar de la inmigración” como conjunto de instrumentos y servicios necesarios para favorecer la inclusión y la cohesión social.

Los objetivos culturales y sociales del libro son múltiples: informar de forma correcta y profunda, combatir estereotipos y prejuicios, promover una cultura del encuentro y contribuir a la construcción de políticas y prácticas más equitativas y eficaces. La experiencia migratoria se representa no solo como fenómeno estructural, sino como un camino humano complejo, hecho de esperanzas, dificultades y posibilidades de redención, devolviendo voz y dignidad a quienes con demasiada frecuencia permanecen como víctimas invisibles.

Los autores escribieron en las conclusiones que “El camino analítico llevado a cabo en este ensayo ha atravesado tres niveles de reflexión interconectados: el análisis empírico de los impactos y desafíos de la inmigración en Italia; la crítica de las políticas nacionales e internacionales a la luz de la evidencia disponible; y la evaluación normativa de estas políticas a la luz de los principios de la Doctrina Social de la Iglesia. La convergencia de estos tres niveles ha permitido delinear un marco de referencia integrado que supera tanto el reduccionismo economicista como el moralismo abstracto”.

El punto de partida es incontrovertible: Italia tiene una necesidad estructural de inmigración para sostener su propio sistema económico y de bienestar en un contexto de declive demográfico difícil de revertir a corto y medio plazo. Lamentablemente, el mecanismo burocrático del decreto de flujos sigue transformando las autorizaciones formales de entrada en una concesión mucho más limitada en la realidad:

la discrepancia estructural entre la necesidad declarada, las autorizaciones formales y las entradas efectivas alimenta el ciclo de irregularidad/explotación/tensión social/discriminación que la doctrina social de la Iglesia ha calificado como éticamente inaceptable.

La primera conclusión de este ensayo es que la reforma del sistema de entrada legal no es una opción política más, sino una necesidad funcional para el mantenimiento del modelo social italiano y un imperativo moral fundado en el derecho al trabajo digno que la Iglesia católica, la Constitución italiana y la Declaración Universal de los Derechos Humanos reconocen a toda persona. Esta reforma requiere voluntad política a largo plazo y la capacidad de construir un discurso público que supere las instrumentalizaciones a corto plazo.

La Doctrina Social de la Iglesia ha desarrollado, a lo largo de su camino plurisecular, un corpus doctrinal coherente y articulado sobre la cuestión migratoria. Los principios de dignidad de la persona, solidaridad, subsidiariedad, destino universal de los bienes, opción preferencial por los pobres, y bien común no son meras enunciaciones abstractas sino instrumentos interpretativos que permiten evaluar con precisión las políticas concretas.

La “teología del migrante” elaborada por el papa Francisco, con la conjugación de los cuatro verbos acoger, proteger, promover e integrar en el contexto de un horizonte general de fraternidad universal, precisado e ilustrado en la Encíclica “Fratelli tutti”, ofrecen el fundamento antropológico sobre el que construir políticas capaces de respetar la dignidad y los derechos de toda persona en movimiento.

La segunda conclusión es que la DSI no solo legitima sino que exige el compromiso de las comunidades cristianas y de los católicos en política para la reforma de las políticas migratorias y no pretende imponer una visión confesional en un

Estado plural, pero quiere contribuir al debate público con argumentos fundados — antropológica, ética, empíricamente — que contrastan con las visiones prejuiciosas, discriminatorias y racistas e indican un camino de diálogo entre fe y razón, entre cristianismo y poder civil, lo que lo convierte en una valiosa contribución incluso en contextos pluralistas y multirreligiosos.

Un libro en total sintonía con el papa León XIV que, interviniendo el 8 de junio en el Congreso de los Diputados de España, dijo: “La Iglesia ‘camina con la humanidad’, comparte sus esperanzas y sus heridas, escucha las preguntas de cada época y se deja interpelar ‘por todo lo que concierne a la existencia de los hombres y de las mujeres de hoy’. Por eso, cuando se dirige a la vida pública, lo hace respetando la misión propia de las instituciones y la legítima responsabilidad de quienes han recibido el mandato de legislar. Reconoce ‘la autonomía de las realidades terrenales’ y ‘la distinción entre comunidad eclesial y comunidad política’; y, precisamente a partir de esta conciencia, ofrece una reflexión que nace del deseo de servir al bien común y de recordar lo que hace verdaderamente humana la convivencia”.

En cuanto al fenómeno de la inmigración, el papa León XIV subrayó: “La afirmación de la dignidad humana no puede permanecer abstracta, cuando tantas personas se ven obligadas a dejar todo para buscar paz, seguridad y futuro. El trágico drama migratorio interpela hoy la conciencia de las naciones y el fundamento ético del orden internacional. Numerosos hombres, mujeres y niños se ven forzados, a causa de circunstancias a menudo dramáticas, a partir de sus comunidades y dejar atrás a seres queridos, historias y lazos. Esta realidad va más allá de cualquier lectura puramente demográfica o económica: constituye una cuestión eminentemente moral y jurídica.

Donde una persona es discriminada por su origen nacional, étnico, religioso o lingüístico, o por su condición económica o social, se viola gravemente el principio universal de la igual dignidad de todos los seres humanos”.

“La situación de los migrantes y refugiados requiere una respuesta que ponga a las personas en el centro, aborde las causas que las obligan a partir y vaya más allá de la simple gestión de flujos. De aquí surge una doble exigencia de justicia social: ofrecer vías seguras y legales, una acogida respetuosa y posibilidades reales de integración; y promover, al mismo tiempo, el derecho a permanecer en la propia tierra, actuando para que nadie tenga que abandonar su hogar por falta de paz, seguridad o condiciones de vida dignas, por las desigualdades económicas y los efectos de la crisis climática”.

“En los últimos años, las rutas cada vez más peligrosas han puesto de manifiesto el altísimo costo de esta realidad, a menudo oculta o ignorada. Muchas personas siguen siendo víctimas de traficantes y contrabandistas que se aprovechan de su desesperación. Es necesario reforzar la prevención, el rescate y la asistencia a las víctimas, especialmente en el marco de una cooperación regional y multilateral”. “Ninguna nación puede afrontar sola un desafío de esta magnitud. - concluyó el papa León XIV - por ello es indispensable una respuesta coordinada, solidaria y eficaz, capaz de garantizar protección, acogida y oportunidades reales de integración a quienes emigran. Cuando la respuesta institucional se vuelve cercana, equitativa y coordinada, las fronteras dejan de ser lugares de abandono y pueden convertirse en espacios de protección responsable de la dignidad humana”.

**Eltiq
InForma**

Eltiq InForma
Via XX Settembre 98/g
Editor: Eltiq daily welfare
Director Editorial: Antonio Gaspari
Número de IVA: 17666251008
info@eltiq.it